

A V I S O

A LOS SEÑORES LITIGANTES, PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO.-

P r e s e n t e . -

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, fracciones XIII, XXVIII y XXIV de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 28, apartado B, fracción II, 40 y 41, fracción I, incisos a), del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; en relación con los numerales 1, fracción II, incisos e) y f), 6, fracción III, 11, fracción III, 13, 14, 15, fracciones III y IV, 16, 17, 18 fracción III, 19, fracción II, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 42, 43, 48, 49, 50 y 52 del Acuerdo E/JGA/14/2013 por el que se da a conocer el Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Sala Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2013; como parte del proceso de visita 2022, se **INFORMA** que la **MAGISTRADA ELVA MARCELA VIVAR RODRIGUEZ**, realizará la **VISITA ORDINARIA DIRECTA** a la Primera Sala Regional del Noreste de este Tribunal, el día 06 de septiembre de 2022, con objeto de que tanto el personal que labora en esta institución y cualquier otra persona que tenga interés, exponga sus quejas, peticiones u opiniones a la citada Magistrada Visitadora, para lo cual deberán solicitar una cita, ante la Ponencia de la Magistrada Visitadora, a más tardar a las 14:00 horas del 01 de septiembre de 2022, al número 5550037000, extensión 3030, para una reunión virtual a través de la aplicación denominada "Meet", con un tiempo limitado a 15 minutos.

A T E N T A M E N T E

**PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS, EN SUPLENCIA DEL
MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA PONENCIA, EN TÉRMINOS
DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE TRIBUNAL Y DEL
ACUERDO G/JGA/20/2021, DE FECHA 3 DE MAYO DE 2021, EMITIDO
POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PRESIDENTE DE LA
PRIMERA SALA REGIONAL DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA.**

MPML. JUAN CARLOS MUÑOZ GARCÍA.

